

INTRODUCCIÓN

Se acaban de cumplir 40 años de la publicación y entrada en vigor del vigente *Reglamento de Banderas y Estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos*, con una demora de seis meses antes desde su aprobación. El texto, aprobado en plena transición política hacia la democracia, quedó obsoleto muy pronto. Tanto es así que en apenas un lustro circuló un borrador sustitutivo, proyecto que finalmente no llegó a aprobarse pero que acabó dejando rastro a raíz de la adaptación de algunas banderas al nuevo escudo de España aprobado en 1981.

A pesar de haber envejecido mal, el reglamento de 1977 supera la vigencia del reglamento de 1945 al que sustituye, aunque está lejos de los 78 años de la instrucción de 1867 y de los 74 del tratado 4º de las ordenanzas de 1793, si bien estos últimos circunscritos al ámbito marítimo.

Este trabajo tiene su origen en dos compilaciones comentadas del reglamento de 1977 que preparé en 2004 y 2008 y que fueron editas por la Sociedad Española de Vexilología con una aceptable acogida. Cuando en 2014 se me planteó la conveniencia de realizar una tercera edición, aprovechando la modificación del reglamento con ocasión del cambio del estandarte y del guion reales, tenía ya claro que no podía volver a publicar solo los textos legales con mis anotaciones e ilustraciones.

La experiencia me había hecho comprobar que, por muy argumentadas que estuvieran en dichas anotaciones las inevitables modificaciones que hay que realizar sobre el texto original para presentar un texto actualizado, el público tiende a ser escéptico y hay reticencias a aceptar algunas de ellas. Tampoco ayuda que las dos compilaciones más conocidas publicadas desde organismos oficiales, una de la *Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa* en 1999 y otra más reciente publicada en 2015 por la *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*, omitan bastantes de estas modificaciones. Hacía falta, pues, un cambio de estrategia que presentara el contexto de los cambios de forma más efectiva que unas simples notas a pie de página.

Después de muchas vueltas, la estructura final consiste en un capítulo introductorio que da paso al texto original de 1977, para pasar después a analizar cada uno de los apartados. Culmina este análisis el texto actualizado del reglamento, con las anotaciones correspondientes, y un anexo. Cierra el estudio un capítulo dedicado a aquellas banderas que se usan pero que no tienen un soporte legal claro así como otros olvidos legislativos.

El producto es un análisis histórico de cada una de estas partes, poniendo como origen la adopción de la bandera bicolor en 1785. El trabajo trata de analizar la evolución de las banderas correspondientes a cada uno de los apartados desde un punto de vista legal, aunque sin olvidar del todo su aplicación práctica que no siempre era del todo fiel a la norma en vigor en cada momento.

El resultado global, pese a intentar ser preciso, es bastante extenso, y es que cada uno de los apartados merece una o varias obras específicas. Se ha tratado de explicar lo más sustancioso y se han buscado los textos legales en sus publicaciones originales, cuando se ha podido, para intentar limitar al máximo los errores de transcripción. En el capítulo dedicado a las fuentes consultadas hay un apartado específico en el que se insertan en orden cronológico las referencias de todas las normas mencionadas en el trabajo así como su origen.

Se ha procurado mantener la literalidad de las citas, errores de imprenta u ortográficos incluidos. Del mismo modo se ha hecho un esfuerzo documental por presentar ilustraciones originales, siendo alguna de ellas inéditas. En esta labor de documentación ha habido alguna sorpresa lo cual hace, además, que se pueda mostrar alguna primicia.

Espero que la resultante sea del agrado del lector y, sobre todo, útil.

Luis Miguel Arias Pérez